

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-138-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE JULIO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-I-138-2022** que, mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron tres (03) ofertas para verificación y evaluación:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO GUAJIRO 138</b> Representante GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	Integrante 1 <b>LYD PROYECTOS S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 30%  Integrante 2 <b>ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ</b> Porcentaje de participación: 50%  Integrante 3 <b>GINA PAOLA TORRES LÓPEZ</b> Porcentaje de participación: 20%
2	<b>CONSORCIO CARIBE</b> Representante JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA	Integrante 1: <b>J&amp;J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 70%  Integrante 2 <b>CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO</b> Porcentaje de participación: 30%
3	<b>CONSORCIO INTERARCO OBRAS</b> Representante JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO	Integrante 1. <b>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 90% (información consignada en la póliza)

		Integrante 2 <b>BUSERCO S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 10% (información consignada en la póliza)
--	--	--

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

Se publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co).

El día veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 145, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO GUAJIRO 138	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CARIBE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

## 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO GUAJIRO 138	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO CARIBE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co), DESDE EL DÍA

**27 AL 28 DE JULIO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-138-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO GUAJIRO 138**

Representante del consorcio:

**GINA PAOLA TORRES LÓPEZ**

C.C. 52.788.791

Conformado por:

Integrante 1:

**LYD PROYECTOS SAS**

Nit 900.311.811-6

Representante Legal

JORGE ANDRES PULIDO OSPINA

C.C. 79.792.527

CARLOS EDUARDO BERMUDEZ MOLANO

C.C. 79.627.785

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2

**ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ**

C.C. 4.976.807

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3

**GINA PAOLA TORRES LÓPEZ**

C.C. 52.788.791

Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2022, suscrita por Gina Paola Torres López, identificada con la CC. 52.788.791 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08 a 15	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1. LYD PROYECTOS SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 06 de julio de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 8 de agosto de 2009, inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2009.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Oscar Darío Reyes Mejía C.C. 79.983.838</p> <p><b>Integrante No. 2. ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ</b>            No aplica</p> <p><b>Integrante No. 3. GINA PAOLA TORRES LÓPEZ</b>            No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 y 26	CUMPLE	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,</p>

				<b>Duración:</b> Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	16, 17 y 20	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	28 a 31	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 y 08 de julio de 2022 No está reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	33 a 36	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 y 08 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	38 a 42	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 y 08 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	44 a 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 07 y 08 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 19 de julio de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 19 de noviembre de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$ 177.328.710,00)</b> <b>10%\$ 17.732.871,00</b>	2.1.1.8.	48 a 54	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> 14-45-101082327 <b>Tomador:</b> CONSORCIO GUAJIRO 138 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF ABU DABHI <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$17.732.871,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2022 hasta el 19 de diciembre de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de caja del día 11 de julio de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	56 a 60	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	61 a 70	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 19 de julio de 2022. Aporta fotocopia de la matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 11 de mayo de 2022, la cual se encuentra vigente. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el integrante (persona natural), de fecha el 19 de julio de 2022. <b>Integrante 3:</b> Aporta certificado suscrito por el integrante (persona natural), de fecha el 19 de julio de 2022.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	21 a 22	<b>CUMPLE</b>	El representante es Arquitecto, aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el Consejo Nacional de Arquitectura de fecha 28 de abril de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	72 a 165 y 167 a 187	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 06 de julio de 2022, se consulta en el RUES de 25 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> No aporta, se consulta en el RUES de 25 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 3:</b> Aporta de fecha 03 de mayo de 2022, se consulta en el RUES de 25 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de julio de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-138-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO GUAJIRO 138**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-138-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

**PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CARIBE**  
 Representante del consorcio:  
**JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA**  
 C.C. 84.089.088  
  
 Conformado por:  
 Integrante 1:  
**J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS**  
 Nit 900.480.691-2  
 Representante Legal  
**JOHANNER ALEXANDER MANJARREZ BONILLA**  
 C.C. 84.089.088  
 Porcentaje de participación: 70%  
  
 Integrante 2  
**CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO**  
 C.C. 88.281.015  
 Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	06 a 08	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de julio de 2022, suscrita por Johanner Alexander Manjarres Bonilla, identificado con la CC. 84.089.088 en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>14 a 17</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. J&amp;J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 30 de junio de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad y no registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Riohacha  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 24 de noviembre de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2011.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante No. 2. INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S</b>            No aplica.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>29 a 31</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Riohacha  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,  <b>Duración:</b> Será igual plazo de ejecución del contrato, el término de liquidación y un (1) año más.</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>20 y 25</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p><b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>50 a 53</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 18 de julio de 2022            No está reportado como responsable fiscal</p>
<p><b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>55 a 58</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aportados del 18 de julio de 2022            Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>

<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	61 a 63	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 18 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	65 a 67	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 18 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 19 de julio de 2022</b> <b>Hasta: mínimo 19 de noviembre de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$ 177.328.710,00)</b> <b>10%\$ 17.732.871,00</b>		2.1.1.8.	69 a 80	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> BQ-100056165 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERSACUDETE GI <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF ABU DABHI <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$17.732.871,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2022 hasta el 19 de noviembre de 2022. <b>Soporte de pago:</b> En la caratula de la garantía aportada se deja constancia "Directo Efectivo, fecha de pago 19/07/2022".
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>		2.1.1.9.	82 y 83	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>		2.1.1.10. – Formato 2	85 a 88	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 19 de julio de 2022. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el Integrante 2 CAMILO ERNESTO JÁCOME NAVARRO (persona natural), de fecha el 19 de julio de 2022, donde manifiesta su calidad de Cotizante, "como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación, aporto con la propuesta la última

			<p><i>planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante. No obstante, no se establecen las manifestaciones contenidas en el numeral 2.1.1.10 y el Formato 2 de los términos de referencia, en consecuencia, <b>no cumple</b>.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El Integrante 2 CAMILO ERNESTO JÁCOME NAVARRO no aporta el formato No. 2 el cual deberá contener las manifestaciones mínimas aplicables para la persona natural, según sea el caso, en la forma establecida en los términos de referencia y el Formato 2:</p> <p><b>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</b></p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p> <p><i>En caso tal que <b>NO</b> se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.</i></p>
--	--	--	---

				<p>En el evento que <b>NO</b> se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre.</p> <p>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</p> <p>b. <b><u>Las personas naturales lo harán mediante declaración que se entiende emitida bajo la gravedad de juramento firmada por la persona natural (Ver Formato No. 2) (...)</u></b> Negrilla y subraya fuera de texto.</p> <p>Para los efectos acá establecidos, el Proponente deberá consultar y diligenciar el Formato 2 de acuerdo con las manifestaciones que, como persona natural, corresponda.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	10 a 12	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural Camilo Ernesto Jácome Navarro es Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 54202-097574, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 18 de julio de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> No aporta, se consulta en el RUES de 25 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> No aporta, se consulta en el RUES de 25 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de julio de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-138-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO CARIBE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** PAF-ATMINDEPORTE-I-058-2022.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES  
PA**

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-138-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.**

**PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTERARCO OBRAS**

Representante

**JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO**

CC No. 73.132.095

Conformado por:

Integrante No. 1.

**ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**

NIT. 812.001.126-1

Representante Legal

JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

CC 73.132.095

ERMELINA ROSA MONCADA ALVAREZ

CC 43.743.236

Porcentaje de Participación: 90% (información consignada en la póliza)

**Integrante No. 2.**

**BUSERCO SAS**

NIT. 900.805.380-4

Representante Legal

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

CC. No. 1.067.892.139

IVAN CAMILO BUELVAS SERPA

C.C. 10.966.341

Porcentaje de Participación: 10% (información consignada en la póliza)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de julio de 2022, suscrita por Javier Rafael Camargo Lozano, identificado con la CC. 73.132.095 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	09 a 14 y 15 a 19	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 14 de julio de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Montería – Córdoba  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública del 26 de agosto de 1996, inscrito en esta Cámara de Comercio del 09 de septiembre de 1996.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Cándida Rosa Alean Barragán C.C. 1.128.268.882</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre: BUSERCO SAS</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 24 de junio de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Montería – Córdoba  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 9 de diciembre de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio del 22 de diciembre de 2014.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Esteban David Zola Gonzalez C.C. 10.965.468.</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aporta	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>**No aporta documento de constitución de proponente plural.</b></p> <p><b><u>NO CUMPLE RECHAZADA</u></b></p> <p>conforme con lo anterior, la oferta presentada No cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia, en consecuencia, su propuesta se encuentra rechazada de conformidad con lo establecido en el numeral 1.37.14 el cual establece:</p> <p><i>"1.37.14 Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta."</i></p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21 y 22	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 a 27	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de julio de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	29 a 32	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36 y 38	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	34 y 35	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 19 de julio de 2022 Hasta: mínimo 19 de noviembre de 2022.  Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	172 y 173	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular  <b>Póliza No.:</b> 21-45-101378100  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERARCO OBRAS  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO          FINDETER ICBF ABU DABHI</p>

<p>(\$ 177.328.710,00) 10%\$ 17.732.871,00</p>			<p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados  <b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – <b>No Cumple.</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$17.732.871,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 19 de julio de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte. – <b>No Cumple.</b></p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>1. Deberá incluir los 4 eventos de riesgo establecidos en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(...)</p> <p><b>3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</b></p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.  b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p>
--	--	--	--

				<p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p> <p>2. Deberá allegar el soporte de pago de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b></p> <p>(...)</p> <p><b>NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.”</b></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41 a 50	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	52 a 59	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 19 de julio de 2022. Aporta fotocopia de la matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 7 de julio de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, el 19 de julio de 2022. Aporta fotocopia de la matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 25 de junio de 2022, la cual se encuentra vigente.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	06 a 07	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado

				vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 29 de junio de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	64 a 155 y documento 2	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 14 de julio de 2022, se consulta en el RUES de 25 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 24 de junio de 2022, se consulta en el RUES de 25 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de julio de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-138-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERARCO OBRAS, NO CUMPLE** y se encuentra **RECHAZADA** de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral:

*“1.37.14 Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta.”*

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/07/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-138-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 177,328,710</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MAICAO - GUAJIRA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO GUAJIRO 138</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LYD PROYECTOS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900311811-6</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4976807</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GINA PAOLA TORRES LOPEZ</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">52788791</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LYD PROYECTOS SAS	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	GINA PAOLA TORRES LOPEZ	0	
Fecha Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18-jul-22</span>				
Monto Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 35,465,742</span>				
Expedida por:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BANCO DAVIVIENDA</span>				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	LYD PROYECTOS SAS	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	GINA PAOLA TORRES LOPEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$35.465.742,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CONFIRMACION REALIZADA POR CODIGO QR	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35,465,742	\$ 35,465,742	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/07/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-138-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 177,328,710</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MAICAO - GUAJIRA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CARIBE</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">J&amp;J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900480691-2</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">88281015</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	0	0	
Fecha Carta CC:		18-jul-22			
Monto Carta CC:		\$ 35,465,742			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			

	J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$35.465.742,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CONFIRMACION RECIBIDA 21/07/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35,465,742	\$ 35,465,742	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/07/2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ICBFGS-I-138-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 177.328.710</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MAICAO - GUAJIRA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERARCO OBRAS</span>			<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
BUSERCO SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	900805380-4		Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		812001126-1		Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BUSERCO SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		18-jul-22			
Monto Carta CC:		\$ 35.465.742			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	0%	0%			

	BUSERCO SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					El proponente no adjunta documento de conformación consorcial donde se evidencie el porcentaje de participación dentro de la estructura plural del integrante ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS. Por lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo 1.37.15 "Cuando no se encuentre suscrito el documento consorcial o de unión temporal por todos los integrantes o no se identifique su objeto, o no se señale el porcentaje de participación de sus integrantes, o cuando en la etapa de subsanación se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o cuando el porcentaje de participación supere el 100%"
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		NO CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$35.465.742,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35.465.742	\$ 35.465.742	CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-138-2022				
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"				
Fecha de diligenciamiento:	21/07/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO GUAJIRO 138				
Representante Legal:	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ C.C 62.788.791 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	LYD PROYECTOS SAS	900.311.811-6	30,00%	NO	
2	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	52.788.791	20,00%	NO	
3	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	4.976.807	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	002 de 2003	684,50	SI
			2102125	161,81	
			2111770	134,71	
			<b>TOTAL</b>	<b>981,02</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	002 de 2003	684,50	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>684,50</b>		
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2111770		SI	
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 177.328.710,00	Pesos		
		265,99	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		124,13	SMMLV		
Contrato 1: No	002 de 2003				

<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TERMINACIÓN TORRES DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/12/2004	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	731.491.360,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2043,27	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		684,50	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	33,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO ALTAHONA SUAREZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 002 DE 2003 suscrito con LA GOBERNACIÓN DEL CESAR el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, donde se evidencia que son en construcción de edificaciones y valor ejecutado.</p> <p>- Acta de liquidación unilateral, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>		
<b>Contrato 2: No</b>	2102125		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA MATAMOROS, EN LA CIUDAD DE POPAYAN –CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/09/2011	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	433.336.096,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		809,07	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		161,81	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO ALTAHONA SUAREZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2102125 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>		
<b>Contrato 3: No</b>	2111770		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, DISCRIMINADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO 2: I.E. ATANASIO GIRARDOT SEDE PRINCIPAL, I.E. JOSE RAMON BEJARANO SEDE SAN BUENAVENTURA, I.E. SAN VICENTE SEDE PRINCIPAL Y LA I.E. LA ANUNCIACIÓN SEDE MIRAMAR, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	4/08/2013	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	158.823.268	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		269,42	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		134,71	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO ALTAHONA SUAREZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2111770 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>		

	<p>Para la acreditación del contrato 2111770 suscrito con FONADE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencian la ejecución de interventoría a estudios y diseños y valor ejecutado.</li> <li>- Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i>  <i>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</i></p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección..</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-138-2022				
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"				
Fecha de diligenciamiento:	21/07/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO CARIBE				
Representante Legal:	JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA C.C.No: 84.089.068 de Riohacha				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900.480.691-2	70,00%	SI	
2	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015	30,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S/N	2462,33	SI
			003 DE 2020	66,27	
			S/N	68,51	
			<b>TOTAL</b>	<b>2597,10</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	S/N	2462,33	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>2462,33</b>		
c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	S/N		SI	
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 177.328.710,00	Pesos		
		265,99	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		124,13	SMMLV		
Contrato 1: No	S/N				
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRA EN LAS AREAS DE URGENCIAS, IMAGENOLOGIA, HOSPITALIZACION BIPERSONAL Y UNIPERSONAL, SALA DE CIRUGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, NIÑOS, AREA ADMINISTRATIVA, CONSULTA EXTERNA, UNIDAD OFTALMOLÓGICA DEL CARIBE Y CLINICA RENACER ENTRE OTROS SERVICIOS CONSTRUIDOS PARA HABILITACION DE LA CLINICA				

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/06/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.816.500.000,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	2462,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2462,33	b. (0.7 veces el valor del PE)	2462,33
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2462,33	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	SI
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LTDA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencian la ejecución de interventoría a estudios y diseños y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i>  <i>Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.</i></p>			

Contrato 2: No	003 DE 2020			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD PARA LA ATENCION DEL PRIMER NIVEL DE SALUD EN EL CORREGIMIENTO DE PALOMINO, MUNICIPIO DE DIBULLA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/07/2021	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	60.206.265,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	66,27
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		66,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		66,27	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	NO
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 003 DE 2020 suscrito con EL MUNICIPIO DE DIBULLA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 3: No	S/N			
Objeto:	INTERVENTORIA EXTERNA, ADMINISTRATIVA, TECNICA FINANCIERA Y POSTERIORMENTE LA LIQUIDACION AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAILITAS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/04/2008	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	31.616.000	a. (1,5 vez el valor del PE)	68,51
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		68,51	b. (0.7 veces el valor del PE)	68,51
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		68,51	c. El contrato incluye interventoría a estudios y diseños	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO

	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con EL MUNICIPIO DE PAILITAS el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de recibo final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones:</p> <p><i>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i>  <i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</i></p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección..</p>

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-138-2022
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
Fecha de diligenciamiento:	21/07/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERARCO OBRAS</b>
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126-1		
2	BUSERCO S.A.S.	900805380-4		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	NO
<b>c.</b>	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales				NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 281 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>177.328.710,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>265.993.065,00</b>	Pesos
		<b>265,99</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>124.130.097,00</b>	Pesos
		<b>124,13</b>	SMMLV

